

RESOLUCION Nº 1594



Ministerio de Cultura y Educación

EXFTE. Nº 4865/73

BUENOS AIRES, 31 AGO 1973

VISTO lo solicitado oportunamente por el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias, en el sentido de auspiciar la realización del Primer Encuentro Sudamericano y Segundo Nacional de Juventud y Ciencias entre los días 9 y 15 de setiembre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que surge como consecuencia del Primer Encuentro Nacional de Juventud y Ciencias, que la realización de estos Encuentros es positiva y necesaria y que deben realizarse en forma periódica.

Que existe una invitación de la ciudad de Olavarría (Provincia de Buenos Aires) para constituirse en sede del Primer Encuentro Sudamericano y Segundo Nacional de Juventud y Ciencias.

Que es aconsejable la realización de estos encuentros con la participación de representaciones juveniles de otros países.

Que las Actividades Científicas Extraescolares guardan estrecha relación con el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias y que la realización de esas tareas es considerada como una acción positiva en un proceso educativo actualizado.

Que la participación en dicho evento supone que pro-



///



*Ministerio de Cultura y Educación*

///

Profesores y alumnos asistentes deben faltar a clase durante el transcurso del mismo.

Que por Decreto N° 6257/71 del Poder Ejecutivo se autoriza a este Ministerio a extender órdenes oficiales de pasajes a los alumnos participantes en eventos de esta naturaleza.

Que a los efectos de una eficaz coordinación del evento se hace preciso disponer de los transportes necesarios para el traslado Buenos Aires - Olavarría y viceversa así como el desplazamiento local de los participantes.

Por ello;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1°.- Disponer el auspicio del Primer Encuentro Sudamericano y Segundo Nacional de Juventud y Ciencias a realizarse en Olavarría (Provincia de Buenos Aires) entre los días 9 y 15 de setiembre de 1973 y en el que actuará como Coordinador el Ingeniero Francisco Héctor VAL, con la colaboración de la profesora Manuela PÉREZ de HUESCA MORENO y como enlace con la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, la inspectora Shary E. IOMBARDO.

2°.- No computar las inasistencias en que incurran los alumnos seleccionados y declarar en Comisión de Servicios a los profesores especialmente invitados, durante el lapso

M.C.E.

///



///

comprendido entre el 9 y 15 de setiembre de 1973.

3°.- Recordar la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.500.-) para solventar los distintos gastos, los que se imputarán a la partida correspondiente que el presupuesto asigna para "Viáticos", "Pasajes" y "Otros gastos".

4°.- Facultar a la Dirección General de Administración, para extender las órdenes de pasaje a alumnos y profesores participantes, las que deberán deducirse de la partida asignada para este evento, como asimismo, para facilitar la movilidad de los participantes en dichos encuentros poniendo a disposición los vehículos necesarios con capacidad para 130 personas.

5°.- Facultar a la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo a enviar las invitaciones formales a dos jóvenes extranjeros y un profesor acompañante de cada uno de los países que sigue: Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Esta invitación no implicará carga pública.

6°.- Invitar al Consejo Nacional de Educación Técnica y a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, a brindar el máximo de apoyo en aquello que sea de su competencia.

7°.- Invitar a los Servicios Provinciales de Educación para que brinden el máximo apoyo para la realización de este evento educativo.

8°.- Anótese, comuníquese a la Dirección General

///

TAAANA

I.C.E.